



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO : 23-300-40-89-001-2019-00004-00
DEMANDANTE : COMULPATRIA
DEMANDADO : **NASLY HELIN HERNANDEZ ROYET**

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informando que se encuentra ejecutoriado auto anterior. Sírvase proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023) Auto N°0279

Visto el informe secretarial que antecede, y revisadas las actuaciones anteriores, se encuentra pendiente un saldo restante de \$1.500, 000,00 para pago de costas a la parte demandante, por tanto se ordenará la entrega de los depósitos N°42772000002890 por valor de \$891.125 de fecha 03-02-23 y N° 427720000029166 por valor de \$393.372 de fecha 16-02-23, los cuales suman \$1.284.497,00; que para completar el pago se ordenará el fraccionamiento del depósito judicial N° 427720000029423 por valor de \$726.714,00 en las siguientes sumas: \$ 521.211 y 215,503; de las cuales se entregará a la parte demandante el valor correspondiente a \$215.506,00. En consecuencia, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega a la doctora MELISA DE JESUS HERRERA GUZMAN, identificada con la cédula de ciudadanía N°1.064.989.600, de los depósitos judiciales que se relacionan a continuación, oficiase en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

03	02	2023	427720000028980	\$891.125,00
16	02	2023	427720000029166	\$393.372,00
			TOTAL	\$1.284.497,00

SEGUNDO: Ordenar el fraccionamiento del título judicial N°427720000029423 de fecha 06-03-2023 por valor de \$726.714,00; en las siguientes sumas \$511.211 y \$215.503,00; conforme a lo expuesto en la parte motiva. Una vez materializada la orden de fraccionamiento, ordénese la entrega del depósito correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9fd26934ac7e0591efba74c07efc7c42434c5da69e8b372ecec18bf25e8ae2e5**

Documento generado en 28/03/2023 08:00:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>